



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
A LA SR. LEONARD CORTES LOBERA.

DECRETO N° **8434**/2019.-

ARICA, 05 de julio del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 552 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N° 607/2019 de Director de Tránsito y Transporte Público; carta del interesado (Sr. Leonard Cortes Lobera).

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. LEONARD CORTES LOBERA**, Rut: [REDACTED] **-5, por un valor \$19.497**, debido a que la Sr. **CORTES LOBERA**, pagó Licencia de Conducir, Clase B completa debiendo pagar como Licencia restringida. -

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingreso que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/LCA/CCG/BCA/MGP/CSS/macc.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK-SC

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004